



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Radicación	68081-31-05-001-2009-00034-00
Ejecutante	ECOPETROL S.A.
Ejecutado	MIGUEL ANGEL PUERTA CAMARGO C.C. 5588176

Como quiera que la solicitud de la parte ejecutante¹, satisface los presupuestos del art 461 del C.G.P., decrétese la terminación del proceso ejecutivo por pago total de la obligación.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que se ordenó el embargo de cuentas y del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 303-63544 del ejecutado, mediante auto de 30 de junio de 2020, publicado en el estado electrónico No. 001 de 1 de julio de 2020², se decreta el levantamiento de las anteriores medidas de embargo, conforme lo dispone el artículo 461 del C.G.P.

Por Secretaría líbrese los oficios correspondientes a las entidades respectivas.

Finalmente, se ordenará su archivo, dejándose la constancia del caso en el sistema judicial TYBA.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA,

RESUELVE:

PRIMERO. - DECRETAR la terminación del presente proceso EJECUTIVO CONEXO adelantado por ECOPETROL S.A. contra MIGUEL ANGEL PUERTA CAMARGO C.C. 5588176, por pago total de la obligación.

SEGUNDO. - ORDENAR el levantamiento de la medida de embargo de las cuentas bancarias y del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 303-63544 del ejecutado, que fueron decretadas mediante auto de 30 de junio de 2020, publicado en el estado electrónico No. 001 de 1 de julio de 2020, conforme lo dispone el artículo 461 del C.G.P.

Por Secretaría líbrese los oficios correspondientes a las entidades respectivas.

TERCERO. - ORDENAR su archivo, dejándose la constancia del caso en el sistema judicial TYBA.

¹ Numeral 07 del expediente digital.

² Numeral 03, folios 23, 25, 27, 29 y 31 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 002 de fecha 19 de enero de 2024**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>